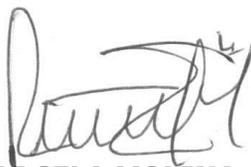


 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Todos!</i></p>	Proceso: GE - Gestión de Enlace	Código: RGE-25	Versión: 01
---	------------------------------------	-------------------	----------------

**SECRETARIA COMUN - SECRETARIA GENERAL
NOTIFICACION POR ESTADO**

CONTENIDO DE LA NOTIFICACIÓN	
TIPO DE PROCESO	Proceso de Responsabilidad Fiscal
ENTIDAD AFECTADA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA ESE. NIVEL II TOLIMA
IDENTIFICACION PROCESO	112 -085-018
PERSONAS A NOTIFICAR	MSMC & ABOGADOS SAS. Con Nit. 900.592.204-1 Representante legal Dra. MARGARITA SAAVEDRA MAC´AUSLAND con CC. No. 38.251.970 , apoderada judicial de La Compañía de seguros LA PREVISORA SA.
TIPO DE AUTO	AUTO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA DE APODERADO
FECHA DEL AUTO	11 DE OCTUBRE DE 2022
RECURSOS QUE PROCEDEN	NO PROCEDE RECURSO ALGUNO

Se fija el presente **ESTADO** en un lugar público y visible de la Cartelera de la Secretaría Común – Secretaria General de la Contraloría Departamental del Tolima a las 07:00 a.m., del día 19 de Octubre de 2022.



ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
Secretaria General

NOTA DE DESFIJACION DEL ESTADO

El presente **ESTADO** permaneció fijado en un lugar público y visible de la Secretaría Común – Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, desde la hora y fecha fijada hasta el mismo día 19 de Octubre de 2022 a las 06:00 pm.

ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
Secretaria General

	REGISTRO		
	AUTO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA DE APODERADO		
	Proceso: RF-Responsabilidad Fiscal	Código: RRF-013	Versión: 02

AUTO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA DE APODERADO

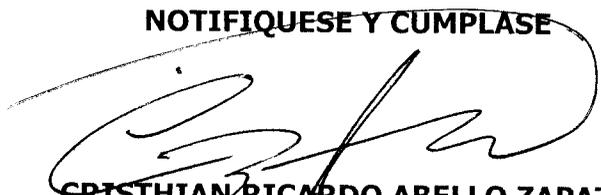
En la ciudad de Ibagué, a los once (11) días del mes de octubre, de Dos Mil Veintidós (2022), el suscrito funcionario INVESTIGADOR y/o de conocimiento, procede (n) a reconocer personería a la Firma MSMC & ABOGADOS S.A.S, identificada con el Nit. 900.592.204 – 1, representada legalmente por la Doctor (a) Margarita Saavedra Mac'Ausland, identificada con la cédula de ciudadanía No. 38'251.970 de Ibagué y Tarjeta Profesional No. 88.624, del Consejo Superior de la Judicatura para que actúe como Apoderado Judicial de La Previsora S.A. Compañía de Seguros persona jurídica, asista a audiencias, presente argumentos de defensa, interponga recursos, y en general para que defienda los intereses de La Previsora S.A. Compañía de Seguros.

Se reconoce personería, en los términos del Artículo 77 del Código General del Proceso, incluyendo la facultad de sustituir. La Facultad de transigir y desistir están sujetas a la autorización previa de la Vicepresidencia Jurídica, la facultad de conciliar a la decisión que adopte el Comité de Defensa Judicial y Conciliación de la Compañía, según el poder presentado personalmente por el señor Joan Sebastián Hernández Ordoñez, actuando en su condición de Representante Legal Judicial y Extra Judicial de la Compañía, dentro del proceso No. 112 – 085 – 2018, adelantado ante el **Hospital San Juan de Dios de Honda E.S.E., Nivel II.**

De igual forma en el poder manifiestan que para fines de notificaciones judiciales la mandataria cuenta con la dirección de correo electrónico: jurica@msmcabogados.com; notificacionesjudiciales@previsora.gov.co

Remitir a Secretaría General y Común a efectos de notificar por Estado el presente proveído, conforme al Artículo 106 de la Ley 1474 de 2011.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CRISTHIAN RICARDO ABELLO ZAPATÁ
 Director Técnico de Responsabilidad Fiscal


JOSÉ SAIN SERRANO MOLINA
 Profesional Especializado
 Funcionario Sustanciador